

## Á LAS CORTES.

---

LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE BARCELONA acude al Poder legislativo en demanda de lo que, por ser base de la sociedad, fuente de bienestar y garantía del orden, ese Poder no le puede negar: en demanda de justicia.

Al formular esta petición ni aboga en causa propia, ni actúa á nombre de persona determinada, ni defiende intereses privados; otro interés más sagrado la mueve á elevar su respetuosa súplica al recinto augusto de donde irradia el derecho escrito; otra representación más alta da autoridad á sus palabras: el interés público y la representación que se atribuye de la sociedad.

La Academia de Jurisprudencia y Legislación que para cumplir debidamente su fin, que es el estudio de los grandes problemas jurídicos, sigue cuidadosa el movimiento del derecho no sólo en las serenas y elevadas esferas de la especulación, sino también en el ardiente campo donde toman cuerpo y realidad las concepciones científicas, no ha podido menos de ocuparse, y de preocuparse con pena profunda, del estado actual y de la mejor solución del difícil y complejo problema de la administración de la justicia civil en España.